



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE "SERGIO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA CORREDORES DE BOLSA" DEL REGISTRO DE CORREDORES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES.

SANTIAGO, 12 JUN 2014 167
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3°, letra a), y 4° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 y artículos 24 y 37 de la Ley N° 18.045.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 7 de junio de 1982, fue inscrita en el Registro de Corredores de Bolsa bajo el N°14, la sociedad "Sergio Contreras y Compañía Limitada Corredores de Bolsa".

2.- Que, con fecha 18 de enero de 2013, la referida sociedad solicitó voluntariamente su cancelación de inscripción del mencionado Registro, por haber puesto fin a sus operaciones.

3.- Que, con fecha 8 de marzo de 2013, se ha emitido "Informe de Auditoría de Cierre efectuado a la mencionada corredora", por la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores, del cual se desprende que no hay inconvenientes para acceder a la solicitud de cancelación.

4.- Que, con fecha 13 de diciembre de 2013, se informó por la citada Entidad Bursátil, que se cumplió con los requerimientos formulados por este Servicio, relacionados a clientes de custodia y dividendos pendientes de pagos, los cuales fueron subsanados en la forma requerida.

RESUELVO:

1.- Cancélese, a petición de parte, la inscripción N°14 del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que lleva esta Superintendencia, correspondiente a la sociedad denominada "**SERGIO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA CORREDORES DE BOLSA**".

2.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 37 de la Ley N° 18.045, la sociedad cuya inscripción se ha cancelado en la presente Resolución,

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

deberá acreditar ante este Servicio, dentro de los 30 días siguientes a esta fecha, haber modificado el nombre y el objeto de la misma, o en su caso, la disolución de esa sociedad, con la correspondiente escritura pública y sus legalizaciones.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl